



MENDOZA, 25 NOV 2015

**VISTO:**

El expediente CUDAP-FAD: 14750/14, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, dos cargo Categoría 7 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., del Personal No Docente de las Universidades Nacionales, para desempeñar funciones de auxiliar administrativo de la Secretaría de Académica dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la “Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo”, y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

Los informes producidos por la Secretaría Económico–Financiera de esta Unidad Académica, Dirección de Planificación Estratégica de Personal y Dirección General de Presupuesto, ambas de Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 17 de noviembre de 2015.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

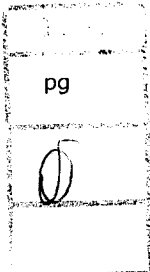
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivos, DOS (2) cargos Categoría 7 –Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de auxiliar administrativo de la Secretaría de Académica dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuesto en el Anexo Único de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° **271**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO



## ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO  
Ordenanza N° 3/08 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

### 1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: *Facultad de Artes y Diseño*
- b) Unidad Organizativa: *Secretaría Académica*
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: *Dirección General Académica*

### 2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: *Cerrado Abierto.*
- b) Mecanismo del Concurso: *Antecedentes y Oposición*

### 3) Agrupamiento: *Administrativo*

### 4) Tramo: *Inicial*

### 5) Categoría: *7*

### 6) Detalles del Cargo:

- a) Funciones Específicas: **Auxiliar Administrativo**

### 7) Cantidad de Cargos: DOS (2)

### 8) Horario de desempeño previsto: 07:00 a 14:00

### 9) Remuneración del cargo:

### 10) Bonificaciones especiales:

### 11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

Mesa de Entradas de la Facultad de Artes y Diseño de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin en el que se atenderá hasta las 13:00.

### 12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

#### a) Jurados Titulares

Apellido y Nombres	Nº de Legajo	Nº de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
MAURANO, Ivone Ana	15.856	12.860.589	A-03-	Administrativo	Ingreso y Estadística
CADUTO, Sonia Eusebia Francisca	18.316	17.640.478	A-03-	Administrativo	Jefe Dpto. Operativo Secretaría Académica
MONTENEGRO, Mabel Nancy	22.398	12.458.086	A-05-	Administrativo	Auxiliar Administrativo Dpto. Clases y Exámenes

#### b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombres	Nº de Legajo	Nº de Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GALLARDO, Dora Beatriz	22.652	11.300.821	A-03-	Administrativo	Departamento de Clases y Exámenes
PIONETTI, Sandra Miriam	17.297	16.470.598	A-03-	Administrativo	Departamento Operativo Carreras Musicales
LOYERO, Andrea Yolanda	28.855	20.220.713	A-07-	Administrativo	Auxiliar Administrativo Dpto. Clases y Exámenes

Resol. N°

**271**

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICERRECTOR

Tec. ENTY. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA



**13) Requisitos:** Son aquellos establecidos en el Título 3 - "*Condiciones de Ingreso*", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a Concurso.

**14) Condiciones Generales:**

- Estudios Secundarios completos o Polimodal

**15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):**

- Condiciones Generales de Reglamentaciones que se apliquen a la tarea.
- Conocimientos Generales en el manejo informático (procesadores de texto, correo electrónico- Excel)
- Predisposición para el trabajo en equipo y buen trato en las relaciones interpersonales.
- Capacidad para resolver problemas dentro del área.
- Cooperación y cumplimiento eficaz y eficiente de las tareas.

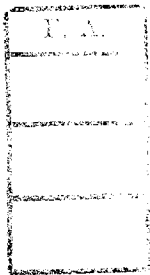
**16) Temario General:**

La Prueba de Oposición abarcará:

- Estatuto Universitario: Título I, II y III
- Estructura Orgánico Funcional: Dirección General Académica (ordenanza Nº 112/03-C.S.)
- Reglamentación Académica: ordenanza Nº 14/00-C.D. y sus modificatorias ordenanzas Nº 6/03-C.D.; 01/09-C.D. y 3/12-C.D.
- Reglamentación alumno universitario: ordenanza Nº 24/07-C.S.
- Estadísticas
- Decreto Nacional Nº 366/06: Título II: artículos 11,12,13.
- Conocimientos Generales en el manejo informático (Excel-Word-Correo Electrónico-Internet).

RESOLUCIÓN Nº

**271**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO